



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dependencia: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
Unidad administrativa: Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos.
Número de Oficio: SPF-SI-CGENyASF-DR-1826/2019



CR1-EST-02.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 03 de octubre de 2019.

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.

Esta Dirección de Recaudación dependiente de la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, 5, 7, 8, 31, 83 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigente; 1, primero y segundo párrafo, 3, 13, primer párrafo, 23, 24, 27, 30, 31 fracción II y 33, primer párrafo, fracciones III, VII, IX, XVII y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el 31 de julio de 2019, vigente; 13, primer párrafo, fracción III, inciso e) y antepenúltimo párrafo, 16, 41, primer párrafo, fracción IV, 51, 52, 76, primer párrafo, fracción I, 86, primer párrafo, 87 y 106 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente; y 1, 3, primer párrafo, 4, primer párrafo, fracción IV, inciso c), numeral 2., 5, cuarto párrafo, 6, primer párrafo, 10, primer párrafo, fracciones III y XXXVI y 28, primer párrafo, fracciones VIII, XXIV, XXV y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente, en términos de los artículos séptimo y décimo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente, a fin de salvaguardar los intereses del Fisco, respecto del crédito citado, emite la presente Convocatoria de Remate, en los siguientes términos:

CONVOCA.

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de los bienes sujetos a remate para hacer efectivo el crédito fiscal controlado con el número **4298348**, en el Sistema Integral de Control de Seguimiento de esta Secretaría, mismo que se detalla a continuación:

Nombre, denominación o razón social: Protección de Alarmas Privadas, S.A. de C.V.
Domicilio: Boulevard Norte número 1832, Departamento 3, Colonia Villa San Alejandro, Puebla, Puebla.
Autoridad Emisora: Director de Seguridad Privada, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
Documento Origen del Crédito: Oficio número SSP/SUBCOP/DGSP/2018/5369 de fecha 28 de diciembre de 2018, relativo al Expediente Administrativo de Sanciones número SSP/SUBCOP/DGSP/DNP/PSA-050-2018.
Concepto: Multa Administrativa Estatal No Fiscal, por infringir lo establecido en los artículos 30, fracciones III, V, IX y XVI de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Puebla.
Número de crédito fiscal: 4298348.
Importe histórico del crédito fiscal: \$120,900.00 (Ciento veinte mil novecientos pesos 00/100 M.N.), mas accesorios legales.

Conforme a las siguientes:-----

B A S E S.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2019, en la Dirección de Recaudación, ubicado en Vía Atlixcáyotl 1101, CIS Edificio Sur, Primer Piso, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción las Lajas, Puebla, Puebla, venciendo el plazo para formular posturas a las 12:00 horas del 25 de octubre de 2019, recibiendo el escrito de la(s) postura(s) legal(es) correspondiente(s), misma que deberá ajustarse a los requisitos enunciados en los artículos 110, 112, 113, 114 y 114-B del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente y se publicará en la página electrónica en la red mundial (Internet) que se identifica con el nombre de dominio: www.spf.puebla.gob.mx del Gobierno del Estado de Puebla, en la sección de "Notificaciones". Asimismo se informa que los bienes muebles sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

Bienes Embargados.	Descripción de los Bienes Embargados.							
	Estado.	Material.	Número de Serie.	Marca.	Modelo.	Color.	Cantidad.	Valor del Avalúo.
Computadora.	En que se encuentra.	Plástico con metal.	-----	Active cool.	-----	Negro.	1.	\$300.00
Monitor.	En que se encuentra.	Plástico.	6CM2450QX2.	HP.	HPLV1911.	Negro.	1.	\$350.00
Teclado.	En que se encuentra.	Plástico.	K3KMX7A82X93	K-mex.	KM-75A82.	Negro.	1.	\$110.00
Mouse.	En que se encuentra.	Plástico.	K2KMX2082U00KMX.	K-mex.	MO-K333U.	Negro.	1.	\$ 65.00
Computadora.	En que se encuentra.	Plástico.	940400156463	-----	-----	Negro.	1.	\$300.00

FFM / L'MIMR / L'NAAC

Vía Atlixcáyotl No. 1101, Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS), Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Puebla / (222) 303-4600 / sfa.puebla.gob.mx

PUEBLA.GOB.mx

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Dependencia: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
Unidad administrativa: Dirección de Recaudación adscrita a la Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistemático Fiscal dependiente de la Subsecretaría de Ingresos.
Número de Oficio: SPF-SI-CGENyASF-DR-1826/2019



CR1-EST-02.

Monitor.	En que se encuentra.	Plástico.	ZZJH4TH507010X.	Samsung.	S19F350HNL.	Negro.	1.	\$350.00
Teclado.	En que se encuentra.	Plástico.	1619MR029218.	Logitech.	K120.	Negro.	1.	\$110.00
Mouse.	En que se encuentra.	-----	1632HS00VY8.	M90.	-----	Negro.	1.	\$ 65.00
Chalecos antibalas.	En que se encuentra.	Tela y plástico.	-----	-----	-----	Negro con azul.	2.	\$1,400.00 \$700.00 c/u
Toilete PR24.	En que se encuentra.	Plástico.	-----	-----	-----	Negro.	80.	\$7,600.00 \$95.00 c/u
Computadora.	En que se encuentra.	Plástico con metal.	-----	True basic.	-----	Negro.	1.	\$300.00
Monitor.	En que se encuentra.	Plástico con metal.	ETLNP0W001215038B54302.	Hacer.	P186HL.	Negro.	1.	\$350.00
Impresora.	En que se encuentra.	Plástico.	U63536M3F232709.	Brother.	MFC-J470DW.	Negro.	1.	\$1,000.00
Teclado.	En que se encuentra.	Plástico.	K3KMXTA82X03.	Modelo K-MEX.	KM-7A82.	Negro.	1.	\$110.00
Bocinas.	En que se encuentra.	Plástico.	-----	-----	Blanco y negro.	Negro.	1.	\$ 70.00
Impresora.	En que se encuentra.	Plástico.	KKSG64197.	Canon.	G3100.	Negro.	1.	\$1,500.00

El monto total del avalúo de los bienes embargados es de \$13,980.00 (Trece mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Siendo la postura legal la cantidad de \$9,320.00 (Nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Cantidad de bienes 96 (Noventa y seis).

Con fundamento en los artículos 110 y 112 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente, el valor de la postura legal que se presenta, corresponde a las dos terceras partes del valor señalado como base para el remate; asimismo, para poder intervenir en dicha subasta pública, será necesario que el postor, en su escrito acompañe necesariamente billete de depósito por un importe cuando menos del 10% del valor fijado a los bienes en la presente convocatoria.

Se hace del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta pública, para la adquisición del bien sujeto a remate, que el mismo, se encuentra a la vista del público interesado en el Almacén de Bienes Embargados de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, sito en Avenida Puebla número 604, Colonia Ignacio Romero Vargas, en la Ciudad de Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita, que podrá agendarse telefónicamente al número 01 (222) 3034600, extensiones 1210 y 1248.

Por su parte, se hace del conocimiento a la persona moral denominada "Protección y Alarmas Privadas, S.A. de C.V.", obligado al pago del referido crédito fiscal, que hasta en tanto no se finque el remate aludido, puede hacer el pago de las cantidades reclamadas, de vencimientos ocurridos y de los gastos de ejecución, casos en los que se levantará el embargo administrativo, o proponer comprador que ofrezca de contado la cantidad suficiente para cubrir el crédito fiscal; asimismo los bienes muebles, podrán enajenarse fuera de remate cuando el precio en que se vendan cubra el valor que se haya señalado a los bienes embargados, de conformidad en los artículos 109 y 124, primer párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente.

Finalmente, en tanto no se hubieran rematado, enajenado o adjudicado los bienes muebles, se le comunica a la persona moral denominada "Protección y Alarmas Privadas, S.A. de C.V.", que podrá pagar el importe total del crédito fiscal en comento, o realizar un convenio de pago a plazos, ya sea diferido o en parcialidades y recuperarlos inmediatamente en la proporción del pago, tomándose en cuenta el precio del avalúo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 41-B y 127 del Código Fiscal del Estado de Puebla, vigente.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Atentamente.
La Directora de Recaudación.

[Firma manuscrita]
Montserrat Carolina Flores Vega.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN
2018 - 2024

PFM / L'MIMR / L'NAAC

Via Atlxayotl No. 1101, Edificio Sur, Primer Piso, Centro Integral de Servicios (CIS), Reserva Territorial Atlxayotl, Colonia Concepción Las Lajas, C.P. 72190, Puebla, Puebla / (222) 303-4600 / sfa.puebla.gob.mx

PUEBLA.GOB.mx